



EXPTE: 2026/407549/110-001/00011

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “PULPÍ: HISTORIA, TRADICIÓN Y PAISAJE”

BASES

I. CONVOCATORIA

Desde la Concejalía de Cultura del Ilmo. Ayuntamiento de Pulpí se convoca el Concurso de Fotografía “Pulpí: Historia, Tradición y Paisaje”, con el objetivo de promover la participación ciudadana, recuperar la memoria fotográfica del municipio y poner en valor su patrimonio cultural, social y natural.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas que lo deseen, sin límite de edad. En caso de ser menor de edad deberá adjuntar autorización del padre, madre, tutor/a legal. La inscripción es libre y gratuita.

III. OBJETIVOS

El objetivo del concurso es el de promover la participación ciudadana, recuperar la memoria fotográfica del municipio y poner en valor su patrimonio cultural, social y natural.

IV. CATEGORÍAS Y REQUISITOS

Se establecen tres categorías:

a) FOTOGRAFÍA HISTÓRICA DE PULPÍ.

Fotografías antiguas o históricas del municipio realizado durante el siglo XX o anterior. (Paisajes y núcleos urbanos antiguos; Cortijos y vida rural; Terreros y la costa en épocas pasadas, casetas, cuevas, etc.; Oficios tradicionales; Personajes y escenas de la vida cotidiana; Fiestas o acontecimientos históricos; etc...). Las fotografías deberán presentarse en formato digital aunque procedan de copias o escaneos de fotografías antiguas.

b) TRADICIONES Y CULTURA DE PULPÍ.

Fotografías actuales que reflejen tradiciones, costumbres y manifestaciones culturales del municipio. (Semana Santa; Fiestas Patronales de San Miguel; Día de la Vieja; Toro

Código Seguro De Verificación	9bjJ/t5ofTnEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Bautista Lopez Ruiz - Teniente Alcalde del Ayt. de Pulpí	Firmado	04/03/2026 15:35:43	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9bjJ/t5ofTnEQ2YfHz0CFg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



de fuego; Romerías; Eventos culturales; Vida social del municipio; etc...)

c) PAISAJES Y RECURSOS NATURALES DE PULPÍ.

Fotografías actuales que reflejen la riqueza paisajística y natural del municipio. (Paisajes del interior; costa y playas de San Juan de los Terreros; Sierra del Aguilón; agricultura y paisaje rural; espacios naturales; flora, fauna o entornos naturales; etc...).

Cada participante podrá presentar un máximo de 5 fotografías por categoría.

Formato y dimensiones

Las fotografías deberán tener un formato horizontal, preferiblemente, y podrán ser a color o B/N. Las fotografías deberán presentarse en formato digital con las siguientes características:

- Formato digital: las imágenes deberán enviarse en formato JPEG, JPG o PNG. El archivo deberá estar en alta resolución: el lado mayor de cada una de las imágenes tendrá como mínimo 30 cm (es decir, 3543 pixeles) y una resolución de 300 ppp. Se permitirá un retoque global de las fotografías, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original. En caso de duda o como comprobación se podrá exigir el archivo original. No podrán tener marcas de agua ni firmas visibles.

En el caso de fotografías históricas, deberán escanearse con la mayor calidad posible. Cada fotografía deberá ir acompañada de:

- Título de la fotografía.
- Categoría.
- Lugar donde fue tomada.
- Año aproximado (en caso de fotografías antiguas).
- Nombre del autor o procedencia de la fotografía.

Para concursar deberá presentarse la fotografía de a través de los medios habilitados para ello, indicando Concurso de Fotografía “Pulpí: Historia, Tradición y Paisaje”. Se pueden presentar en el registro de Entrada del Ayuntamiento de Pulpí (adjuntando soporte electrónico con las fotografías), en la Oficina Virtual que se encuentra en la Página Web del Ayuntamiento de Pulpí o bien enviando un correo electrónico a la dirección cultura@pulpí.es indicando los siguientes datos: Nombre, Apellidos, Edad, NIF, Dirección completa con código postal, Teléfono y Dirección de correo electrónico (El Ayuntamiento de Pulpí se compromete a utilizar estos datos exclusivamente para contactos referidos al concurso, eliminándolos al finalizar el mismo, y no haciéndolos públicos en ningún momento).

Código Seguro De Verificación	9bjJ/t5ofTnEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Bautista Lopez Ruiz - Teniente Alcalde del Ayt. de Pulpí	Firmado	04/03/2026 15:35:43	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9bjJ/t5ofTnEQ2YfHz0CFg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



El plazo de recepción de las imágenes finalizará el **lunes 27 de abril de 2026**. No aceptándose presentadas con posterioridad a la fecha indicada.

El jurado estará compuesto por personas representantes del ayuntamiento, personas vinculadas al ámbito cultural o fotográfico y técnicos municipales. Ningún miembro del jurado podrá presentarse como participante, ni tener relación con ningún participante.

A juicio del jurado, si así lo considera oportuno, puede declararse desierto algún premio o dividir su cuantía en caso de empate en la puntuación final.

El jurado se reserva el derecho a modificar estas bases en caso de necesidad.

El fallo se hará público mediante publicación en la web municipal del Ayuntamiento de Pulpí, siendo valorados especialmente la calidad técnica, valor documental o histórico, creatividad y originalidad y la capacidad de reflejar la identidad de Pulpí.

V. PREMIOS

Los premios serán otorgados de la siguiente manera:

a) FOTOGRAFÍA HISTÓRICA DE PULPÍ.

- **Primer premio:** 150€
- **Segundo premio:** 100€
- **Tercer premio:** 75€

b) TRADICIONES Y CULTURA DE PULPÍ.

- **Primer premio:** 150€
- **Segundo premio:** 100€
- **Tercer premio:** 75€

c) PAISAJES Y RECURSOS NATURALES DE PULPÍ.

- **Primer premio:** 150€
- **Segundo premio:** 100€
- **Tercer premio:** 75€

VI. GARANTÍAS Y DERECHOS DE IMAGEN

Las personas participantes en este concurso garantizan que:

- Son los propietarios de las obras presentadas.
- Aceptan que su nombre sea publicado por los medios que la organización de este concurso estime oportunos.
- Están en posesión de la propiedad intelectual de la fotografía presentada.
- Ceden al Ayuntamiento de Pulpí y autorizan los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación y

Código Seguro De Verificación	9bjJ/t5ofTnEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Bautista Lopez Ruiz - Teniente Alcalde del Ayt. de Pulpí	Firmado	04/03/2026 15:35:43	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9bjJ/t5ofTnEQ2YfHz0CFg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Ilm o. Ayuntamiento
de Pulpí

cualesquiera otros derechos necesarios para el uso total o parcial de los trabajos presentados y para que éstos puedan incluirlos en sus emisiones, páginas Web y demás soportes de comunicación de que dispongan para, entre otros, el fomento de la participación y la promoción de los trabajos en cualquier soporte, para todo el mundo y por el periodo máximo que permita la legislación. Siempre que sea posible, la obra irá acompañada del nombre del autor/a.

- Los derechos de oposición, acceso, rectificación o cancelación de estos datos se ejercerán mediante comunicación por escrito al propio Ayuntamiento, por correo electrónico a cultura@pulpi.es

La participación en el Concurso de Fotografía “Pulpí: Historia, Tradición y Paisaje”, supone la aceptación de las presentes bases, así como del fallo de las votaciones del Jurado, y la autorización por parte de los participantes a la difusión pública de las imágenes enviadas, en su caso, a través de los distintos canales de difusión (redes sociales, web, publicaciones...) del Ayuntamiento de Pulpí. El incumplimiento de algún punto de las bases conllevará la descalificación en el concurso. Las bases se colgarán en la web del Ayuntamiento.

VII. DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS

Con las fotografías presentadas al concurso se tiene previsto realizar varias exposiciones públicas organizadas por el Ayuntamiento de Pulpí.

El calendario previsto de exposiciones sería:



Pulpí (mes de mayo)



San Juan de los Terreros (meses de julio y agosto)



Exposición Virtual (a través de la web www.pulpi.es, redes sociales, etc.)

El Ayuntamiento podrá seleccionar las fotografías que considere más adecuadas para su exhibición.

Para cualquier duda, consulta o incidencia no prevista en estas bases puede dirigirse al Ayuntamiento de Pulpí vía e-mail a: cultura@pulpi.es, siendo resuelta por esta área a la mayor brevedad posible.

El Ayuntamiento de Pulpí se reserva el derecho a incorporar las modificaciones necesarias a las mismas, si así lo estima oportuno para el buen funcionamiento del concurso.

Código Seguro De Verificación	9bjJ/t5ofTnEQ2YfHz0CFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Bautista Lopez Ruiz - Teniente Alcalde del Ayt. de Pulpí	Firmado	04/03/2026 15:35:43
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/9bjJ/t5ofTnEQ2YfHz0CFg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

